



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho mercantil I

Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	003G081V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Paula Pombar, Mercedes de			
Profesorado	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Paula Pombar, Mercedes de			
Correo-e	mfdepaula@uvigo.es			
Web				
Descripción general	DERECHO MERCANTIL I es una asignatura que se imparte en el primero periodo del tercero curso de Grado en Derecho. En ella examinara, bajo una perspectiva jurídica, la figura del empresario en el mercado: quien puede ser empresario, su estatuto jurídico, derechos y deberes, la representación mercantil y el régimen de sus colaboradores, la propiedad industrial, las formas jurídicas de organizarla empresa, y las situaciones de crisis que puede atravesar.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C3	CE3 - Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles
C4	CE4 - Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer el estatuto jurídico del empresario, la regulación de la competencia y de la propiedad industrial, las principales características de las sociedades de capital y un esquema básico del proceso concursal y aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil	A2	B1	C3	D3
	A3	B2	C4	D5
	A4	B4		
	A5			

Contenidos

Tema

1. CONCEPTO Y FUNTES DEL DERECHO MERCANTIL	1.1. Contenido y elementos del Derecho mercantil 1.2. Concepto del Derecho mercantil 1.3. Fuenntes del Derecho mercantil
2. ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO	2.1. Concepto y clases de empresarios 2.2. Responsabilidad civil del empresario 2.3. La representación mercantil 2.4. La publicidades registral mercantil 2.5. La contabilidad mercantil
3. REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA	3.1. Disposiciones generales del Derecho de Competencia. Los Códigos de conducta 3.2. La competencia desleal. Prácticas comerciales desleales 3.3. Régimen jurídico de la publicidad 3.4. La defensa de la competencia 3.5. Acciones derivadas de la competencia desleal y de las prácticas restrictivas de la competencia
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.1. Propiedad intelectual y globalización 4.2. Protección jurídica de las invenciones 4.3. Protección del diseño industrial 4.4. Protección de los signos distintivos
5. DERECHO DE SOCIEDADES	5.1. Consideraciones generales y tipología. La persoalidad jurídica y el levantamiento del velo 5.2. Sociedades de personas 5.3. Sociedades de capital. Disposiciones comunes 5.4. Sociedades de capital. Disposiciones propias de cada tipo 5.5. Modificaciones de los estatutos 5.6. Modificaciones estructurales 5.7. Separación y exclusión de socios. Disolución, liquidación y extinción 2.8. Uniones de empresas
6. DERECHO CONCURSAL	6.1. Incumplimiento de los deberes e insolvencia del empresario 6.2. Preconcurso de acreedores: acuerdos de refinanciación y propuesta anticipada de convenio 6.3 La declaración del concurso 6.3. La administración concursal 6.4. Masa activa y masa pasiva de concurso 6.5. Solución del concurso. El convenio. La liquidación 6.6. Calificación y conclusión del concurso 6.7. El mecanismo de segunda oportunidad

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	58.5	101.5	160
Resolución de problemas y/o ejercicios	20	43	63
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desenvolver por el estudiante.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se plantean y resuelven dudas, y se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	*Atenderánse las dudas y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de *aprendixaxe, tanto de forma presencial (en el aula y en las *titorías), como de forma no presencial (a través del correo-y o del campus virtual).

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Sesión magistral Exposición y debate. Resultado de aprendizaje: Conocer el estatuto jurídico del empresario, la regulación de la competencia y de la propiedad industrial, las principales características de las sociedades de capital y un esquema básico del proceso concursal y aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil	20	A3 B1 C3 A4 B2 C4 B4
Resolución de problemas y/o ejercicios Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecidos por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que adquirió. La aplicación de esta técnica puede ser presencial o no presencial. Se pueden emplear diferentes herramientas, como correo, campus virtual. Resultado de aprendizaje: Conocer el estatuto jurídico del empresario, la regulación de la competencia y de la propiedad industrial, las principales características de las sociedades de capital y un esquema básico del proceso concursal y aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil	20	A2 B4 C4 D3 A3 D5 A4
Pruebas de respuesta corta Prueba para la evaluación de las competencias adquiridas, que incluyen preguntas directas sobre un aspecto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultado de aprendizaje: Conocer el estatuto jurídico del empresario, la regulación de la competencia y de la propiedad industrial, las principales características de las sociedades de capital y un esquema básico del proceso concursal y aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil	40	A4 B1 C3 A5 B2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. Pruebas que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a actividad formulada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la materia. Resultado de aprendizaje: Conocer el estatuto jurídico del empresario, la regulación de la competencia y de la propiedad industrial, las principales características de las sociedades de capital y un esquema básico del proceso concursal y aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil	20	A2 B4 C4 D3 A3 D5 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso, los alumnos deberán manifestar su intención de acogerse o no al sistema de evaluación continua, mediante la entrega, en las dos primeras semanas de clase, de la ficha de alumno;, en la que se indicará de manera expresa la opción elegida.

Primera oportunidad de examen (convocatoria de enero)A. Los alumnos que se acojan el sistema de evaluación continua deberán asistir regularmente a las clases presenciales (mínimo de un 80%). El sistema de evaluación continua exigirá, en todo caso, cumplir con el la referida asistencia mínima y, además, requerirá una participación activa y regular en las explicaciones, exposiciones y actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Estas actividades representarán un 40% de la calificación global. El 60% restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL , que consistirá en una parte teórica - 60% de la calificación-, y en otra práctica - 40% restante de la calificación- con las características descritas.

B. Los alumnos que no se acojan el sistema de evaluación continua, o no alcancen a cumplir los requisitos para superar la evaluación continua deberán realizar una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación. Constará de una parte teórica y de una parte práctica con las características descritas. La parte teórica representará el 60% del total de la calificación, y la parte práctica el 40% restante..**Segunda oportunidad de examen (convocatoria de julio)En el examen de la convocatoria de julio los alumnos serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL, que representará el 100% de la calificación global, y consistirá en una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica representará el 60% del total, y la parte práctica el 40% restante.**

. FIN DE CARREIRAEn el examen de fin de carrera a evaluación será del incluso carácter, estructura y los mismos porcentajes de calificación que en la segunda oportunidades de examen, como se detalla en el párrafo anterior.

FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓNLas fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2017/2018.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Código de comercio y leyes complementarias, última edición, Civitas,
Francisco Vicent Chulià, **Introducción al Derecho Mercantil**, última edición,
Fernando Sánchez Calero, **Instituciones de Derecho Mercantil**, última edición,

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, **Apuntes de Derecho Mercantil**, última edición,
Guillermo Jiménez Sanchez (Coord.), **Lecciones de Derecho Mercantil**, última edición,
Aranzadi West Law,
tirantonline,

Bibliografía Complementaria

Manuel Botana Agra y otros, **Lecciones de Derecho Mercantil I**, última edición,

Recomendaciones**Asignaturas que continúan el temario**

Derecho de defensa de la competencia/O03G081V01923

Derecho mercantil europeo/O03G081V01911

Derecho mercantil II/O03G081V01702

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Derecho de daños y responsabilidad civil/O03G081V01926

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Otros comentarios

. SERÁ IMPRESCINDIBLE PARA PARTICIPAR EN La EVALUACIÓN CONTÍNUA, LA ENTREGA DE LA FICHA PERSONAL DEL ALUMNO, DENTRO DE LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE CLASE.

. EI ALUMNO DEBERÁ, NECESARIAMENTE, ACUDIR A LAS CLASES PROVISTO DEL MANUAL DE TEXTOS LEGALES - CÓDIGO DE COMERCIO Y LEYES COMPLEMENTARIAS-, ASÍ COMO SU MANEJO CONSTANTE PARA LA PREPARACIÓN DE La MATERIA.
